



formu se acordó' pase al Sr. Alcalde para que se sirva disponer el abono de la referida cantidad.

Se aprueba la cuenta gral de caudales del año 1879 al 80.

Díese cuenta de la gral de caudales correspondiente al año de 1879-80, formada por la Contaduría Municipal, de que resulta que los ingresos obtenidos en el periodo ord.^o asciende á ochocientas ochenta y ocho mil novecientas sesenta y una pesetas setenta y ocho cent.^o y los gastos á setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinte y tres pesetas ochenta y un centimo; los ingresos en el periodo de ampliacion á doscientas treinta y cinco mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta cent.^o y los gastos á ciento cuarenta y cinco mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta y cuatro cent.^o resultando por consiguiente una exist.^a para el inmediato ejercicio de ochenta y nueve mil novecientas noventa y cuatro pesetas 96 c.^o, y el Ayuntamiento en su vista acordó' fijar y aprobar la expres.^a de cuenta y que con los documentos justificativos se esponga al fisco á los efectos prescritos en la Ley.

Nominas de los escribientes temporeros.

Vista la nominas de los escribientes temporeros que en el presente mes han estado ocupados en los trabajos estadísticos la cual asciende á trescientas ochenta y siete pesetas cinco